



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 11001310502020190040601 |
| RADICADO INTERNO: | 99236 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA - EN LIQUIDACION |
| OPOSITOR: | PASTOR GUILLERMO VELÁSQUEZ CORREA (SUCEDIDO PROCESALMENTE POR BERNARDA DE LEURDES DURANGO MIRANDA, GUILLERMO VELÁSQUEZ DURANGO Y JHON JAIRO VELÁSQUEZ DURANGO) LE INSTAURÓ A LA RECURRENTE Y A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. |
| FECHA SENTENCIA: | 15 de abril de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1153-2024 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.CARLOS ARTURO GUARIN JURADO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/05/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/05/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/05/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de abril de 2024.

SECRETARIA _____